



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 146

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe en el Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos. | 3686 | El Presidente, Sr. Coloma Baruque, propone a la Comisión la ratificación de los Ponentes. Son ratificados. | 3686 |
| El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 3686 | Segundo punto del Orden del Día. | |
| Primer punto del Orden del Día. | | El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 3686 |
| El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 3686 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación el Informe de la Ponencia. Es aprobado. | 3686 | En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 3687 |
| En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 3686 | En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular). | 3688 |
| En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS). | 3687 | El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión. | 3689 |
| | | Se levantó la sesión a las once horas cincuenta minutos. | 3689 |

(Se inicia la sesión siendo las once horas treinta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. No habiendo notificado a esta Presidencia ninguna sustitución... Sí, Manolo Fuentes sustituye... por el Grupo Popular, Manolo Fuentes sustituye a don Víctor Martín.

El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. De acuerdo con el artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores: don Luis Cid Fontán, don Jaime González González, don Antonio Herreros Herreros, don Antonio de Meer Lecha-Marzo, don José Luis Sagredo de Miguel y don Eustaquio Blas Villar Villar.

¿Se ratifican los ponentes?

Quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. No existiendo ninguna enmienda, se va a proceder a la votación del texto, tal y como ha sido remitido por la Ponencia.

Empezamos votando del artículo 1 al artículo 69. ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobados por asentimiento.

A continuación, votamos las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda. ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento.

A continuación las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta. ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento.

Disposición Derogatoria. ¿Se aprueba, igualmente, por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Y la Disposición Final. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Los anexos primero, segundo y tercero. ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobados por asentimiento.

La Exposición de Motivos. Igualmente queda aprobada por asentimiento.

Y, por fin, el Título de la Ley. También se aprueba por asentimiento.

Estando todo el texto remitido por la Ponencia aprobado por asentimiento, vamos a proceder a un turno de explicación de voto por los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de las muchas críticas que llueven sobre los políticos, las tareas políticas, poder asistir a este... en esta Comisión a una aprobación por asentimiento de Título, articulado, disposiciones de todo género, conforta; y conforta doblemente en la forma en la que se ha venido realizando y trabajando en la Ponencia hasta el último momento. En el fondo, que creo que desde la modificación que ha habido en el Título ha satisfecho enor-

memente las pretensiones que había en el Proyecto de Ley y en el espíritu de todos los Grupos que han colaborado, hemos colaborado en este Proyecto de Ley, en el que se ha observado sensibilidad importante en materias medioambientales, sensibilidad importante a la hora de fomentar una actividad social, deportiva, pero reglada, que sirva de potenciación, en definitiva, de lo que es la naturaleza en su conjunto y de una actividad que tiene su interés, como ha podido demostrarse, y yo tengo que decir con absoluta modestia que he aprendido lo que acaso no esperaba por ninguna cátedra magistral en todos estos conceptos vinculados a una práctica que no es mi "hobby" fundamental.

Yo creo que la situación de nuestros cauces ha sido una de las motivaciones, de las preocupaciones que se ha tenido muy en cuenta, e induce a la esperanza que lo que hasta el momento presente en muchos casos miramos con tremenda perplejidad, el asistir a la denuncia por parte de la Junta de ríos y ríos que no son en muchos casos útiles para actividad humana tan común como el baño, o como la pesca, o como otras, que en un plazo de tiempo distante pueda recuperarse toda esa actividad que fue en su día una cuestión interesante para el conjunto de la sociedad ya sería un éxito extraordinario en todo el desarrollo de este Proyecto de Ley.

Yo he de decir que, cuando se inicia este procedimiento, yo tuve la preocupación de ponerme en contacto con colectivos ecologistas de la Región, con asociaciones y grupos de guardería, con asociaciones piscícolas, y he tenido también la sensibilidad de contrastar al final -aunque esto último de esta mañana no ha sido posible-, de contrastar el resultado del Proyecto de Ley, y he de decir con satisfacción que, aunque había algunas cuestiones que nosotros pretendíamos de dedicación y destino de recursos económicos que pudieran derivarse de la propia actividad, permisos y demás... pero ha sido acogida, en principio, con un sentimiento muy favorable. Y esto es lo que, junto a la labor realizada, la forma y el espíritu, insisto, en que se ha desarrollado la Ponencia, nos lleva a confirmar, ratificar, el voto que habíamos expresado anteriormente, en la esperanza de que un desarrollo de futuro, de atenciones y vigilancia, pueda dar como resultado los objetivos, precisamente, que se plantean en la propia Ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Brevemente. Para manifestar la satisfacción desde el CDS por haber llegado a este

momento, a la entrega de la Ponencia a la Comisión de este Proyecto de Ley, que, seguramente, es una pieza que tendrá, lógicamente, los defectos que tiene toda obra humana, pero que seguramente no se la podrá achacar de incoherencia con lo que personas con sensibilidad medioambiental, con capacidad de diálogo o con capacidad de trabajo, y sobre todo con espíritu de colaboración. Y aquí sí quiero rendir un homenaje al Presidente de la Ponencia, que realmente ha sido el impulsor de esta forma de trabajar, con la colaboración de todos, y yo creo que es una pieza que encaja plenamente en la normativa medioambiental de esta Comunidad para el futuro.

La realidad es que el procedimiento puede tener sus discusiones, y seguramente se pueden detectar los fallos a los que antes me refería; pero tiene grandes virtudes. Yo creo que, frente a un proyecto al que se le presentaron muchas enmiendas por todos los Grupos, se ha actuado sin ningún sentido partidista, tan siquiera, ni de la propia... el propio protagonismo de las enmiendas que cada uno presentó. Es decir, se ha accedido, absolutamente, al objetivo final, que era conseguir la mejor Ley entre todos.

Por lo tanto, desde el CDS nada más. Creo que va a ayudar a recuperar esa vergüenza que para todos nosotros, los de esta generación, supone la situación actual de nuestros ríos, va a ayudar a la recuperación de la fauna y de la flora, y, desde luego, insisto en que puede ser una pieza que va a encajar plenamente en la normativa deseable de una Comunidad, de medio ambiente, como debe ser la de Castilla y León.

Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, una brevísima reflexión sobre que al... durante... en el trabajo que se hace en esta Cámara, realmente, por lo menos a mi Grupo y a mí, la parte que más nos satisface es el debate de una Ley, puesto que es la actividad más estrictamente achacable de esta Cámara, que es legislar.

Además esta Ley es una Ley de aplicación inmediata y de efecto inmediato sobre cientos y cientos de ciudadanos de esta Comunidad que la van a gozar, o la van a sufrir, en función de por qué lado la aborden, con carácter inmediato. Y, realmente, va a ser, a mi juicio, una norma legislativa que va a ser de aplicación directa a la ciudadanía. Por lo tanto, a su vez, ese procedimiento legislativo todavía es más gratificante.

Siempre hemos defendido que, una vez rechazado en el trámite parlamentario una Enmienda a la Totalidad de una Ley -y ya en esta Ley nuestro Grupo ni ninguno puso Enmiendas a la Totalidad, aceptando que el documento que se presentó en esta Cámara tenía... era necesario y que al final tenía que dar a luz a otro documento que fuera, además de necesario, el correcto para aplicar a todos-, pues, repito, una vez rechazadas, o no presentadas Enmiendas a la Totalidad, el objetivo de nuestro Grupo es siempre conseguir, a través del debate de las Enmiendas parciales, el mejor texto de Ley posible, o la mejor Ley posible para todos los ciudadanos de Comunidad.

En ese sentido el Grupo Parlamentario ha trabajado, en colaboración con los demás Grupos, y además hay que reconocer que, en este aspecto, el Grupo mayoritario en la Cámara, en esta Ley en concreto, y durante el trámite de Ponencia de la misma, ha hecho un esfuerzo encomiable de consenso y de transacción para llegar a un texto lo... no sólo lo más próximo posible, sino próximo a todos los Grupos Parlamentarios.

Se puede sacar alguna otra -yo por lo menos- enseñanza de la tramitación en Ponencia de esta Ley, de este Proyecto de Ley.

En primer lugar, yo quiero hacer una llamada a la capacidad y a la obligación del Ejecutivo de elaborar los Proyectos de Ley por sus propios medios, fuera de los encargos ajenos y con su propio trabajo, de sus propios técnicos y de sus propios políticos. Yo creo que esa es una enseñanza que hemos aprendido todos los Ponentes de esta Ley, y que yo creo que debe quedar perfectamente clara para futuras Leyes, porque, realmente, si no, los trabajos de las Ponencias se van a transformar, no sólo en un trabajo de Ponencia, sino en un trabajo que va más allá de lo que es un trabajo estrictamente político de Ponencia.

En esta Ley lo hemos asumido con gusto, pero, desde luego, yo he sacado la conclusión de que el Gobierno Regional de Castilla y León tiene, y me consta que las tiene además, en su elenco político y funcional, personas que hubieran sido capaces de redactar un texto base que hubiera permitido, posiblemente, un trabajo más rápido y ágil de la Ponencia.

Y, en segundo lugar, yo he sacado otra enseñanza. Los debates de las leyes... Las leyes, al final, van a ser de aplicación inmediata a la ciudadanía y la ciudadanía los va a gozar. Y, por lo tanto, el trabajo lento, el trabajo pausado, el trabajo en el que podemos leer, repasar y volver a repasar, el trabajo que permita que al final el texto que se deduzca de esta Cámara sea un texto pulido, redondo, sin fallos, incluso, que nos lleven a todos los legisladores al final al sonrojo, o a la

contradicción, yo creo que es otra deducción interesante. No hay ninguna Ley tan urgente que justifique la premura, la presión o el trabajo a destajo, o el trabajo rápido.

Por lo tanto, nuestro Grupo tiene que decir que ha sido una Ponencia extraordinariamente interesante, de la que hemos obtenido enseñanzas notables, y que estamos satisfechos, realmente, del texto definitivo que ha salido de la misma, y que, previsiblemente, y si no sucede una hecatombe, será el texto que se apruebe en el próximo Pleno de las Cortes y será la futura Ley, como la conocerá todo el mundo, posiblemente, Ley de Pesca de Castilla y León, aunque se llame "Ley de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca de Castilla y León".

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Cid.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no tendría más que una palabra para definir qué ha sido esta Ponencia, y es la de gratitud y democracia, y no diría nada más. Diría, simplemente, gratitud a todos los que han intervenido en la Ponencia. Ha sido una maravilla. Ha sido una maravilla ver trabajar a ideologías distintas en un sentido único, con un grave problema, que es el problema ecológico, el problema que agobia a las Comunidades y que agobia también a la nuestra, que es el de buscar soluciones para el futuro, y ver que en un tema tan interesante -no digo tan interesante para los pescadores como Jaime o el que les habla, que, verdaderamente, somos casi obsesivos-, pero para todos los pescadores de Castilla y León, el buscarle la fórmula de que pueda ser un atractivo grande en nuestra Comunidad, que lo es, y no consentir que se deteriore ese ecosistema acuático, y que hemos querido regular con una Enmienda acertadísima en la denominación o título de la Ley, que era cambiar simplemente el concepto de "Ley de Pesca" por "Ley de regulación de los ecosistemas acuáticos y de la pesca", con lo que, de alguna manera, estábamos yendo más allá, puesto que simplemente regular la pesca era un tema corto si no regulábamos los ecosistemas y conduciría a algo distinto.

Ha sido agradabilísimo trabajar en la Ponencia. Yo no he presidido, don José Luis; yo no he presidido. Yo he formado parte de la Ponencia, me he sentido presidido por todos y cada uno de los miembros, he estado a gustísimo con todos y cada uno, y creo que las aportaciones, ninguna ha sido más importante que otra. Todas las aportaciones han sido exactamente iguales, y nos han hecho intentar buscar una Ley que, conforme a lo que dice nuestra Constitución, busque la seguridad

jurídica; así lo proclama. Claridad, precisión, rigor, exactitud, coherencia y armonía; esos han sido los principios que creo que han inspirado toda la Ponencia y que todos juntos hemos tratado de conseguir.

A mí me gustaría terminar con una cita. No la estimen como pedante Sus Señorías; es, simplemente, porque me encanta ver cómo un pensador castellano-leonés, don Miguel de Unamuno, al hablar de un prólogo y de un comentario a una obra inglesa... es una obra de Walton, y se llama nada más "El perfecto pescador de caña". Pues bien, en ese preámbulo y comentario, don Miguel de Unamuno decía este párrafo que yo les leo, seguramente para que entiendan a los pescadores y para que sepan que la pesca es algo más que un ejercicio deportivo.

Decía don Miguel. Dice: "La contemplación del quieto fluir del río nos lava la sucia costra de los cotidianos afanes, y, limpia y monda el alma, respira a sus anchas por sus poros todos la serenidad augusta de la naturaleza. Libertados de la obsesión de la vida, gozamos de ésta como sus dueños, sin sufrirla como esclavos suyos".

¡Qué palabras las de don Miguel! Realmente, los pescadores estamos satisfaciendo con la pesca la parte importante de nuestra vida que no satisfacemos en nuestros afanes. Así, creo que la Ley es muy importante. Son muchas las gentes de Castilla y León que realizan esta actividad, y, consecuentemente, vamos a limpiar nuestra vida de muchas costras y vamos a intentar entre todos, entre todos, repito e insisto, que nuestros ciudadanos de Castilla y León vivan más libres.

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Habiendo sido aprobado el dictamen de la Comisión, éste será remitido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León para su inclusión en el Orden del Día del Pleno de la Cámara.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las once horas cincuenta minutos).